

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

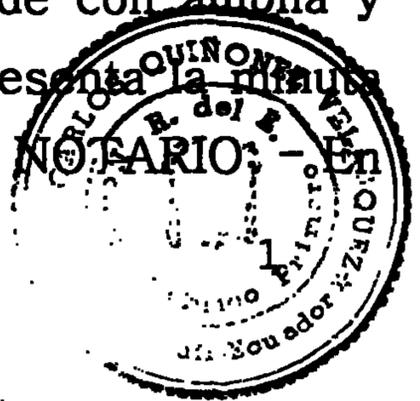
MINUTA
MINUTA

CAMBIO DE DOMICILIO, CONVERSIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A..-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciocho de Noviembre del dos mil dos, ante mí, Doctor CARLOS QUIÑÓNEZ VELAZQUEZ, Abogado Notario Primero del Cantón, comparece el señor LUIS RAFAEL CAPUTI LAPENTI, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A. , conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO



1 el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase
2 autorizar e incorporar la siguiente de cambio de domicilio,
3 conversión del capital suscrito, cambio del valor nominal de
4 las acciones, aumento de capital suscrito y reforma parcial
5 de estatutos sociales, de conformidad con las siguientes
6 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura, el señor LUIS
8 RAFAEL CAPUTI LAPENTI, por los derechos que
9 representa de la Compañía ASFALTOS, DISEÑOS Y
10 SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A. , en su calidad de
11 GERENTE GENERAL, conforme consta de la copia del
12 nombramiento, debidamente inscrito que se acompaña para
13 que sea insertado a la presente como documento habilitante,
14 quien obra de acuerdo a la autorización de la Junta General
15 Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete
16 de Noviembre del año dos mil uno, instrumento que
17 igualmente se acompaña para insertado al final como
18 documento habilitante los que se los desglosará. -
19 SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- a).- Por escritura
20 Pública otorgada ante el Notario Abogado Marcos Díaz
21 Casquete, el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos
22 noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
23 del Cantón Guayaquil, el día nueve de Julio de mil
24 novecientos noventa y ocho , se constituyó la Compañía
25 ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR
26 S.A., con un capital social de DOCE MILLONES DE SUCRES,
27 dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de un
28 mil sucres cada una; B).- Por resolución de Junta General



1 Extraordinaria de accionistas de la Compañía ASFALTOS,
 2 DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.S.
 3 celebrada el quince de Octubre del dos mil dos (se resolvió
 4 Primero).- cambiar el domicilio legal de la Compañía del
 5 Cantón Guayaquil, al Cantón Durán, Segundo).- convertir de
 6 sucres a dólares de los Estados Unidos de América de los
 7 valores relativos al capital social de la Compañía y al valor
 8 nominal de las acciones representativas de dicho capital;
 9 Tercero).- cambiar el valor actual nominal de cada una de
 10 las acciones de Cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) a un
 11 dólar de los Estados Unidos de América del capital social de
 12 la Compañía; Cuatro).- aumentar el capital social de la
 13 Compañía en trescientos veinte dólares de los Estados
 14 Unidos de América, a mas del existente de cuatrocientos
 15 ochenta dólares de los Estados Unidos de América, para
 16 totalizar la suma de ochocientos dólares de los Estados
 17 Unidos de América y consecuentemente l reforma del
 18 CAPITULO SEGUNDO: ARTICULO CUARTO: que trata
 19 sobre el Capital; el aumento de capital se lo realiza de la
 20 siguiente forma: por pago en numerario la Compañía
 21 CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.- debidamente
 22 representada por el Abogado Luis Caputi Campodónico en
 23 calidad de Gerente suscribe trescientas veinte acciones
 24 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
 25 de América y paga por ellas la cantidad de trescientos veinte
 26 dólares de los Estados Unidos de América; Quinto).-
 27 También se resolvió reformar parcialmente el estatuto social
 28 de la Compañía. Todos los accionistas son de nacionalidad

1 Ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad. TERCERA .-
2 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
3 Señor LUIS RAFAEL CAPUTI LAPENTI por los derechos
4 que representa de la Compañía ASFALTOS, DISEÑOS Y
5 SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A. declara, que se
6 cambio el domicilio legal de la Compañía, que se convirtió el
7 capital social de la Compañía, que se cambió el valor actual
8 nominal de cada una de las acciones , que se aumentó el
9 capital social suscrito y reformado el estatuto social en
10 especial el Capitulo Segundo y el Artículo cuarto en los
11 términos constantes en el acta de Junta General Universal
12 Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de Octubre
13 del año dos mil dos, que se acompaña a la presente minuta
14 como documento habilitante. - CUARTA.- DECLARACIÓN
15 JURAMENTADA.- El señor LUIS RAFAEL CAPUTI
16 LAPENTI por los derechos que representa, declara bajo
17 juramento que se encuentra integrado correctamente el
18 capital en la forma indicada en el Acta General Universal
19 Extraordinaria de Accionistas del quince de Octubre del año
20 dos mil dos.-. CONCLUSIÓN.- Agregue usted , señor
21 Notario, las demás cláusulas y documentos de estilo
22 necesario para la validez y perfeccionamiento de la presente
23 escritura, en especial lo siguiente: a) copia del acta de Junta
24 General de fecha Octubre quince del año dos mil dos: b)
25 copia del nombramiento del Presidente y Gerente General.-
26 Firma Abogado Alfredo Irigoyen Negrón, registro número
27 dos mil noventa y nueve del Colegio de Abogados del
28 Guayas.-.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el

31004



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR
S.A.**

En el Cantón Guayaquil, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil dos, siendo las 15 horas, en el local social de la Compañía ubicado en las calles Hurtado número 212 y Machala primer piso, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS DEL ECUADOR S.A. contando con la presencia del único accionista la Compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA., debidamente representada por su Gerente Abogado LUIS CAPUTI CAMPODONICO; propietario de doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, es decir la totalidad. Todas las acciones se encuentran liberadas y son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Como el accionista concurrente representa la totalidad del capital social suscrito de la Compañía que equivale a doce millones de sucres; representado por doce mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, se resolvió constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas en uso de la facultad que les concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y con la misma unanimidad se resolvió tratar los siguientes puntos que conforman el orden del día.

PRESIDENTE Y SECRETARIO

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía Señor Ingeniero Gustavo Garcia Caputi Campodonico, y actúa como Secretario el Gerente General Señor Luis Rafael Caputi Lapenti, por así haberlo resuelto en forma unánime los accionistas en esta Junta General Universal Extraordinaria, quienes se encuentran presente en el citado acto.

ORDEN DEL DIA.-

Una Vez que por parte del Secretario, ha constatado el quórum reglamentario, el director de la Junta declara debida y legalmente instalada la sesión, y manifiesta que la presente Junta General Universal Extraordinaria se reúne sin el requisito de previa convocatoria por así decidirlo el accionista estando conformes y acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos:

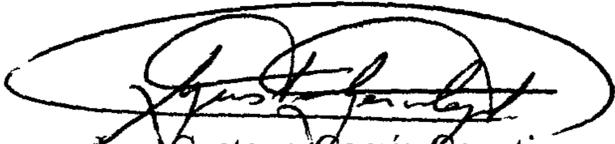
- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio legal de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Duran con su consecuente reforma al estatuto social de la Compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de los valores relativos al capital social de la Compañía y al valor nominal de las acciones representativas de dicho capital.
- 3.- Conocer y resolver sobre el cambio del valor actual nominal de cada una de las acciones de U.S. \$ 0.04 dólares a un dólar de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía.
- 4.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado, suscripción y forma de pago de las acciones.
- 5.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la Compañía.

Dr. Carlos Quironez V. del E.

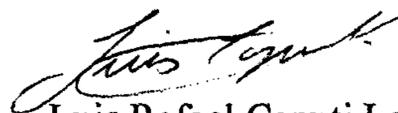
La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas *para los cuales se convoco esta sesión por unanimidad resuelve:* PRIMERO) cambiar de domicilio legal de la Compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Duran; SEGUNDO) convertir de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de los valores relativos al capital social de la Compañía y al valor nominal de las acciones representativas de dicho capital; TERCERO) cambiar el valor actual nominal de cada una de las acciones de U.S.\$ 0.04 dólares a un dólar de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía. CUARTO) aumentar el capital social de la Compañía en trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América a mas del existente que es de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América lo que totaliza la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y emitir 320 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que serán pagadas de contado e íntegramente por la accionista única la Compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA, quien paga la cantidad de U.S.\$ trescientos veinte dolares de los Estados Unidos de América, valor que se registra en la cuenta caja de la Compañía, y, QUINTO) reformar parcialmente el estatuto social de la Compañía para que esta guarde armonía con las decisiones tomadas por la Junta. A continuación la reforma al estatuto social: "ARTICULO PRIMERO". - DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- con la denominación ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S DEL ECUADOR S.A. se constituye la Compañía Anónima de nacionalidad Ecuatoriana con domicilio principal en el Cantón Duran, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte del Territorio Ecuatoriano o en el Exterior.

"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 0001 a la 800 inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta, reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todas las personas con las que se inicio se da lectura a la presente acta, y una vez que se las aprueba concluye la reunión a las 18: 00 horas, firmando para constancia todos los concurrentes.

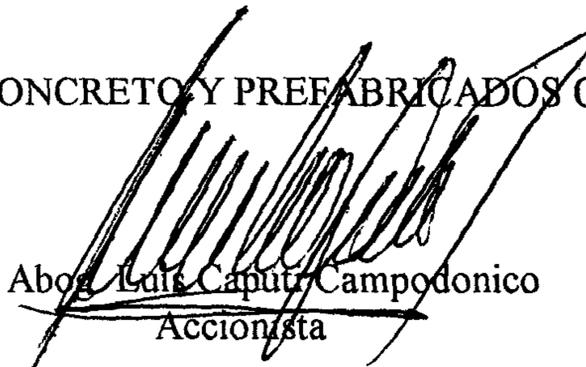


Ing. Gustavo García Caputi
Presidente



Luis Rafael Caputi Lapentti
Gerente General

P. CONCRETO Y PREFABRICADOS C. LTDA.



Abog. Luis Caputi Campodónico
Accionista

Guayaquil, Febrero 15 del 2002

Señor:

LUIS RAFAEL CAPUTI LAPENTTI

Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tubo a bien elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años; en reemplazo del señor **JUAN CARLOS URIBE PEREZ** quien por motivos de fuerza mayor presentó su dimisión.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, y ejercerá sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo Tercero, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 24 de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de Julio de 1998 de fs 7.797 a 7.813, número 873 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, y anotada bajo el número 20.708 del Repertorio.

Deseándole éxito en el desempeño de su cargo, me suscribo de usted,

Atentamente,

Dr. Carlos Quintero Velázquez

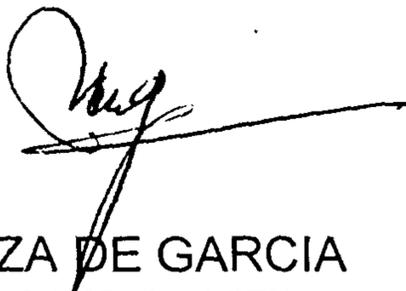
Ing. **GUSTAVO GARCIA CAPUTI**
PRESIDENTE

ACEPTO la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Anónima denominada, **ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.** Guayaquil, Febrero 15 del 2002

Sr. **LUIS RAFAEL CAPUTI LAPENTTI**
C.I. # 091081620-6

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de ✓GERENTE GENERAL de ✓ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ✓ECUADOR S.A. a favor de ✓LUIS RAFAEL CAPUTI LAPENTTI, de fojas ✓22.350 a 22.352, ✓Registro Mercantil Número 4.139, ✓Repertorio número 6354. ✓Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja 55.911 ✓del Registro Mercantil de 1.998, ✓al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cinco de Febrero del dos mil dos.-



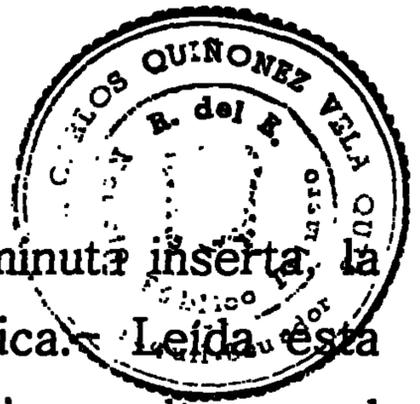
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE No.63148
LEGAL:C.X. GARCIA
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO:C. CRUZ
ANOTACION Y RAZON:MCdR.
REVISADO POR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 13,38 =

17



1 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la
2 misma que queda elevada a Escritura Pública. Leída esta
3 escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
4 otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en
5 unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

8 Por la Compañía ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS
9 A.D.S. DEL ECUADOR S.A.

10 RUC. No-

11 *Luis Caputi*

13 SR.. LUIS RAFAEL CAPUTI LAPENTI

14 C.C. No. 091081620-6

[Handwritten signature of Dr. Carlos Quinonez Velazquez]

16 Dr. Carlos Quinonez Velazquez
17 EL NOTARIO

19 SE OTORGO, ANTE MI; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERO TESTIMONIO.
20 QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

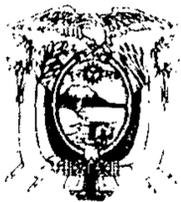
[Handwritten signature of the notary]



Dr. Carlos Quinonez Velazquez

28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

2003 10 31
DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo tercero de la Resolución No. 03-G-IJ-0006194, dictada por el Intendente jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), el 30 de septiembre del año 2.003, se tomó nota de Cambio de domicilio, conversión, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que contiene dicha Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía ASFALTO, DISEÑOR Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mí, el 24 de Marzo 1998.-
Guayaquil, treinta y uno de Octubre del año dos mil tres.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No-03-G-IJ-0006194, dictado por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 30 de Septiembre del 2003, se tomó nota de la escritura pública de cambio de domicilio de la Compañía **ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.** del cantón Guayaquil, al cantón Durán, la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor **CARLOS QUIÑÓNEZ VELÁZQUEZ**, el 18 de Noviembre del 2002, al margen de la matriz de la escritura pública antes referida y de la de constitución.- Guayaquil, 07 de Noviembre del 2003.-




Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

01/11/20
plimiento a lo ordenado en la Resolución # 03-G-IJ-0006194 dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita esta escritura pública de Cambio de Domicilio, Conversión del Capital, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA ASFALTO, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.,** con el número 67 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, anotada bajo el número 5307 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veinte de noviembre del dos mil tres.- El Registrador.-


Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico: que hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veinte de noviembre del dos mil tres.- El Registrador.-


Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó nota al margen de las inscripciones números 64 y 65 del Registro Mercantil, Libro de Industriales del 2003.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veinte de noviembre del dos mil tres.- El Registrador.-




Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

0000001

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0006194, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E); el 30 de Septiembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán, Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **ASFALTOS, DISEÑOS Y SERVICIOS A.D.S. DEL ECUADOR S.A.; de fojas **12.836 a 12.850**, número **937**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **32.211** del Repertorio.-** **2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-** **3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.-** Guayaquil, veintiocho de Noviembre del dos mil tres.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO M-RCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
valor pagado por este trabajo

\$: 99,68

ORDEN: 80571
LEGAL: BILLY JIMENEZ
AMANUENSE -COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *ML*